

**Informe final de evaluación del  
seguimiento de la implantación  
de títulos oficiales**

**2012**

**GRADO EN ADMINISTRACIÓN Y  
DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

**Facultad de Ciencias Económicas y  
Empresariales**

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

---



## VALORACIÓN GLOBAL

### Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales se realiza a partir de la información disponible en la página web proporcionada por el título en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

Se deberá mejorar la información sobre el profesorado a disposición del título.

En el anexo detallado de evaluación se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos al objeto de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de accesibilidad y publicidad y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

### Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por Grado en Administración y Dirección de Empresas de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas.

A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible, debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

Los siguientes elementos deben incorporarse en los próximos informes de seguimiento:

- La composición precisa de las comisiones con responsabilidades en la calidad del título y una breve descripción de su sistema de toma de decisiones.
- El análisis de los indicadores cuantitativos.

Finalmente, en el anexo detallado de evaluación de la información pública se hacen constar la totalidad de advertencias y recomendaciones que deberán ser corregidas para futuros seguimientos, al objeto de orientar al título a la mejora continua y se hacen constar, en su caso, las buenas prácticas.

**ANEXO I**

**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda aclarar la información disponible sobre el idioma de impartición de la titulación, ya que en la web figura el español y en la memoria verificada el español y el inglés.	Recomendación
Se recomienda adaptar la información sobre transferencia y reconocimiento de créditos al Real Decreto 1618/2011 de 14 de noviembre sobre Reconocimiento de Estudios en el ámbito de la Educación Superior.	Recomendación
Se recomienda que se aporte información referida al profesorado para el título objeto de seguimiento: categorías, % doctores y % de dedicación al título. Los datos actuales se refieren a todo el Centro en el que se imparten varios títulos.	Recomendación
Se recomienda que los recursos materiales y las infraestructuras se refieran específicamente al título y no exclusivamente al Centro.	Recomendación
La página web de la Universidad presenta buenos niveles de accesibilidad a la información pública analizada en el proceso de seguimiento y una adecuada estructuración de contenidos y de síntesis de la información.	Buenas Prácticas

**ANEXO II****2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
La información proporcionada por el autoinforme no recoge la relación nominal de la composición de la Comisión de Garantía Interna de calidad del título. Se debe proporcionar la relación nominal y el colectivo que representa cada uno de sus integrantes.	Advertencia
Se recomienda que en el autoinforme se indique si realmente se han realizado las reuniones propuestas y aportar una síntesis de los temas tratados en cada reunión.	Recomendación

**Indicadores cuantitativos**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe realizar un análisis de los indicadores ofrecidos, comentando los resultados y comparando su evolución frente a los inicialmente previstos en la memoria verificada.	Advertencia

**Sistemas para la mejora de la calidad del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se debe completar la información sobre los mecanismos de coordinación docente realizando un análisis de su funcionamiento y de las medidas de mejora implantadas.	Recomendación
Se recomienda ampliar la información sobre la realización de las encuestas realizadas para la evaluación de la calidad de la docencia: encuestas realizadas, % de participación, etc. Adicionalmente se debe realizar un análisis del funcionamiento de estos sistemas de evaluación y las medidas puestas en marcha para el seguimiento y mejora del título	Recomendación
Respecto al análisis de resultados de satisfacción de diferentes colectivos, se recomienda explicitar los sistemas aplicados para obtener la evaluación de satisfacción del PAS y de agentes externos.	Recomendación
No se ha realizado un análisis del funcionamiento del sistema de quejas y reclamaciones, simplemente se ha descrito el mismo.	Recomendación

**Relación y análisis de las fortalezas del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se enumeran las fortalezas pero no se realiza un análisis de las mismas	Recomendación

**Relación y análisis de los puntos débiles del título**

<b>Comentario</b>	<b>Tipo</b>
Se recomienda detallar el procedimiento de identificación de puntos débiles y las acciones de mejora del título	Recomendación



El Secretario Académico de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. Celso Rodríguez**



VºBº:  
El Presidente de la Comisión  
de Seguimiento de Títulos Oficiales  
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández  
Rozas**